

**1188** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Universidad de Valencia, por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de «Farmacología».*

Por resolución de este Rectorado de fecha 6 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó el concurso número 60/1993, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Farmacología». Efectuado el citado concurso, contra la propuesta de provisión de la plaza se interpuso la reclamación prevista en el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, por don Luis Antonio Estañ Yago y doña Inocencia Martínez Mir, siendo valorada la citada reclamación por la Comisión de Apelaciones de esta Universidad, en sesión de fecha 1 de diciembre de 1994.

Este Rectorado, de acuerdo con la valoración efectuada por la Comisión de Apelaciones, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza de referencia.

Valencia, 12 de diciembre de 1994.—P. D. la Vicerrectora de Política de Personal, Dulce Contreras Bayarri.

**1189** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de octubre de 1994.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, por el que se regulan los Concursos para la Provisión de Plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la Provisión de las Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 6 de octubre de 1994. («Boletín Oficial del Estado», del 25), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de diciembre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA»

##### Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Sambricio Rivera de E., Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Don Javier Rivera Blanco, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Víctor Pérez Escolano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla; doña Trinidad Simo Terol, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Pedro Moleón Gavilanes, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Lleo Cañal, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Javier Cenicacelaya Marijuán, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Ramón Rodríguez Llera, Profesor

titular de la Universidad de Valladolid; don Julio Arrechea Miguel, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Lilia P. Maure Rubio, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

##### Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal: Don Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Andrés Nortes Checa, Catedrático de Escuela Universitaria de Murcia; don Ricardo Luengo González, Catedrático de la Escuela Universitaria de Extremadura.

Secretario: Don Juan Díaz Godino, Catedrático de la Escuela Universitaria de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Valderrama Bonnet, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal: Don Andrés González Carmona, Catedrático de la Universidad de Granada; don José María Fortuny Aimerich, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Victoria Sánchez García, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Salvador Llinares Ciscar, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

##### Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal: Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Alfredo García Guemes, Catedrático de Escuela Universitaria de Málaga; doña Ana María Montiel Torres, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Agustín Hernández Bastida, Catedrático de Escuela Universitaria de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal: Don José María Casas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Juan Gómez García, Catedrático de la Escuela Universitaria de Murcia; doña Isabel Sánchez Amaya, Catedrática de la Escuela Universitaria del País Vasco.

Secretario: Don Federico Palacios González, Catedrático de la Escuela Universitaria de Granada.

**1190** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de Profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por la Secretaría General de esta Universidad los Vocales correspondientes y dado que se trata de un concurso de méritos y no de un concurso ordinario,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos para la provisión de varias plazas de Profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de junio